



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 SET. 1989

Expte. N° 612/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 421-89; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se traslada a la señorita Nélica del Valle Sagra, agente categoría 5 de Auditoría General a la Dirección de Patrimonio, a partir del 7 de Agosto de 1989;

Que a Fs. 14 Auditoría General solicita el reintegro de dicha agente a sus funciones, fundamentando la misma en la necesidad de contar con personal administrativo;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa;

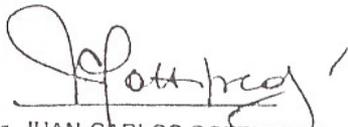
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el traslado de la señorita Nélica del Valle SAGRA, agente categoría 5 de la Dirección de Patrimonio a Auditoría General, a partir del 21 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOLÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 317 - 90